

**GASTOS DE LA CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA POR
TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS
(Vigentes a partir del 01 de Abril del 2009)**

Transferencias	Moneda Nacional		
	%	Mínimo	Máximo
Misma Plaza	0.00	S/. 1.00	S/. 1.00
Otras Plaza	0.50	S/. 14.00	S/. 280.00
Plaza Exclusiva	1.50	S/. 28.00	S/. 840.00

Transferencias	Moneda Extranjera		
	%	Mínimo	Máximo
Misma Plaza	0.00	\$0.30	\$0.30
Otras Plaza	0.50	\$5.00	\$100.00
Plaza Exclusiva	1.50	\$10.00	\$300.00

**COMISION CMAC POR TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS A TRAVES
DE LA CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA**

Transferencias	Moneda Nacional		
	%	Mínimo	Máximo
Misma Plaza	0.00	S/. 1.50	S/. 1.50
Otras Plaza	0.10	S/. 2.50	S/. 12.00
Plaza Exclusiva	0.10	S/. 2.50	S/. 12.00

Transferencias	Moneda Extranjera		
	%	Mínimo	Máximo
Misma Plaza	0.00	\$0.45	\$0.45
Otras Plaza	0.10	\$0.85	\$4.00
Plaza Exclusiva	0.10	\$0.85	\$4.00

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) vigente 0.05 %

Comisiones no incluyen Impuesto General a las Ventas

Memorando N° 1634-2009 G/CMP (01/04/2009)

Información requerida conforme a la Ley 28587 y su Reglamento

Resolución SBS N° 1765-2005

En caso estime conveniente, el cliente puede dar por concluida la relación contractual conforme a los términos del contrato.